



ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE DE MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA EL DIA 2 DE AGOSTO DE 2017.

ASISTENTES

- Dña. Marivi Sevilla Marzo / (Presidenta)
- D. Jose Echave Redín
- D. Eduardo Sanz Arróniz / vocal
- D. Pablo Ezcurra Fernández
- Dña. Mª Cruz Merino Díaz de Cerio
- D. Leonardo Camaces Murillo

En la Sala de Juntas de Mancomunidad de Montejurra, sita en Estella , Calle Bellviste nº 2 , a las 17 horas del día 28 de marzo de 2017, se reunió la Comisión Permanente de Mancomunidad de Montejurra al objeto de celebrar Sesión ordinaria , con la asistencia de los miembros que arriba se relacionan, actuando como Secretaria Dña. Estibaliz Goñi Razquin.

Se abrió el acto por la Sra. Presidenta a las 18,- horas, procediéndose al debate y aprobación de los siguientes asuntos:

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se tiene por leída el acta remitida con la documentación correspondiente a la presente reunión ordinaria sin que se produzcan alegaciones a la redacción de la misma.

El Sr. Echave quiere dejar constancia del hecho de que la documentación e informes debe remitirse con mayor antelación para posibilitar el estudio de la misma.

Debatido el asunto, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar la redacción del acta correspondiente a la reunión de fecha 28 de marzo de 2017, en los términos en que ha sido presentada.

2.- INFORME EJECUCIÓN DE INVERSIONES CORRESPONDIENTES AL PLAN 2009-2012

- Estado del Plan de Inversiones 2009-2012:
El Sr. Gerente presenta la información correspondiente a las inversiones pendientes:

a).- Inversiones de Alta:

- La Reforma del Bombeo de Ancín está paralizada, sin perjuicio de las actuaciones que se están realizando para posibilitar la puesta en funcionamiento del bombeo .
- La Reforma del bombeo de Iratxe ya se ha adjudicado.
- El Abastecimiento a la Ribera IV fase corresponde al Plan 2017-2019.

b).- Renovación de Redes:

El PIL 2017-2019, no ha aportado novedades al respecto y sigue en fase de estudio interno por parte del Departamento de Adm. Local.

En cuanto a las obras en ejecución se registra poca actividad. Tan sólo las obras de la Calle Romaje en Villamayor que han tenido una desviación al alza que corresponde a la realización de acometidas por cuenta de particulares.

Las Redes de Ubago se están ejecutando con normalidad.

Las Redes de Torralba están pendientes de Inclusión en el Plan.

c).- Plan de Saneamiento

-La EDAR de Iguzquiza está en tramitación pero sin iniciar por falta de provisión económica.

-La Ampliación de la Edar de Lezáun está adjudicada.

-La obra de Integración de las EDARs de Montejurra en el Sistema de automatización de NILSA, está adjudicada.

-La EDAR Arbeiza- Zubielqui, está en fase de proyecto.

- El Colector Sur de Villatuerta ha presentado importantes problemas derivados de la agresividad de los vertidos. El cruce con la autovía resulta especialmente difícil para acceder a su reparación por la profundidad del mismo.

El Sr. Barandiarán pregunta por las características materiales de la tubería.

El Sr. Urra pregunta si hay alguna responsabilidad de las empresas por los vertidos realizados.

El Sr. Gerente contesta que se realizan controles de vertido pero no se llega a conclusiones sobre las causas del problema.

Tanto la CHE como NILSA están trabajando con nuestros técnicos para dar solución al problema existente.

2.1.- Ampliación EDAR Lezáun.

Ha sido adjudicada a la empresa Obras y Servicio TEX SL, en el precio de 170.000 €, con una baja del 10,57%.

Obra financiada íntegramente con cargo al Plan de Saneamiento (NILSA)

2.2.- Reforma del Bombeo de Iratxe.

Adjudicada a la empresa Obras y Servicios TEX SL en el precio de 175.365,47 € con una baja del 12,23%. Esta obra se financia con fondos de la Mancomunidad.

2.3.- Integración EDARs en el sistema de telecontrol de NILSA.

Adjudicada a la empresa NOI SAL en el precio de 84.331,92 € con una baja del 6,25%.

Obra financiada con cargo al Plan de Saneamiento (NILSA)

2.4.- Informe obras vinculadas al Estudio del Acuífero “Ancín / Ega”:

Informa el Sr. Gerente de la adjudicación de las obras necesarias para la puesta en funcionamiento del nuevo Pozo de Mendaza, tras la paralización de las obras. Se ha adjudicado la “Obra Civil “ a la empresa “Excavaciones Fermín Osés SL”, en el precio de 71.868,00 €, con una baja del 0,15%.

También se ha adjudicado la obra correspondiente a “ Ampliación de instalación eléctrica en BT para el bombeo de agua de Mendaza”.

El adjudicatario ha sido la empresa KESMA SL, en el precio de 90.341,52 €, con una baja del 26,00%.

2.5.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE PROYECTO Y VIABILIDAD ECONÓMICA “PROGRAMA DE INVERSIONES 2017/2019”.

El Sr. Gerente informa sobre el proyecto de **“IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE COMPOSTAJE Y RECUPERACIÓN DE MATERIALES EN LA PLANTA DE CARCAR”**.

Este proyecto engloba las dos inversiones incluidas en el PIL correspondientes a la Planta de Cárcar y cuya ejecución está previsto iniciar este año 2017.

El objetivo del proyecto es mejorar la calidad del Compost y aumentar la selección en la línea de materiales correspondiente al contenedor “Resto”.

El Sr. Zabaleta pregunta si se tiene previsto tratar el contenedor de “Resto” en la Planta de Cárcar.

El Sr. Laureano responde que no es ese el objeto del proyecto.

El Sr. Secretario informa que este asunto requiere tanto de la aprobación del proyecto como del Plan de viabilidad económica de las dos inversiones previstas en el PIL.

El Sr. Echave manifiesta que no entiende lo que se va a hacer en materia de compostaje y solicita que se le informe al respecto, que se explique “Con cuatro ideas claras” en qué va a consistir la inversión que se va a realizar y cuáles serán los objetivos y resultados.

El Sr. Gerente informa que se van a incorporar las podas vegetales entre otras novedades y que el proyecto se ha redactado de la mano del Consorcio de Residuos y de Medio Ambiente. El proyecto estará financiado en un 80% por el PIL y el resto se espera sea financiado por el Consorcio con lo que a Mancomunidad no va costarle nada la inversión. Pero explicación técnica del proyecto no puede dar porque solo conoce lo que dice la Memoria del mismo.

La Sra. Presidenta añade que el proyecto se ha redactado por los técnicos siguiendo los criterios marcados por el Plan de Residuos.

El Sr. Echave insiste que el quiere que se le explique el proyecto técnico porque no lo entiende ni ha tenido tiempo de estudiarlo, antes de aprobar una inversión de tan importante cuantía con independencia de que no tenga coste para la Mancomunidad.

El Sr. Catalán considera que debe ser el técnico del proyecto el que explique los detalles del mismo.

En el mismo sentido el Sr. Larumbe considera razonable que si alguien pide mas información se le facilite.

Debatido el asunto, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1.-Tener pro presentados los informes correspondientes a los puntos 2.1 / 2.4, considerándolos favorablemente.

2.-Dejar sobre la mesa la adopción del acuerdo correspondiente al punto 2.5, pendiente hasta la próxima reunión de la Comisión Permanente con asistencia del Técnico del proyecto que amplíe la información solicitada. Esta reunión que tendrá carácter extraordinario será convocada por la Sra. Presidenta en los próximos días.

3.- ADOPCIÓN SI PROCEDE DE ACUERDO DE COMPRA DIRECTA DE PARCELA 362/ 5 DEL POL INDUSTRIAL AL AYUNTAMIENTO DE LODOSA.

Se expone el informe jurídico adjuntado que complementa el presentado en la anterior reunión.

Se hace especial mención a la aprobación por la Asamblea de dotación presupuestaria por importe de 100.000 € para hacer frente a las obligaciones económicas que se deriven. Se deja constancia igualmente

de la oferta de compra realizada a todos los propietarios de terrenos en el pol. De los cabezos sin que por parte de esto ninguno haya manifestado interés alguno.

El Sr. Alonso (Consejero de SMSA) manifiesta que su voluntad de abstenerse en este asunto.

Debatido el asunto, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Adoptar el acuerdo para la adquisición del inmueble del ayuntamiento de Lodosa, sito en el Pol. Los Cabezos, parcela 362 del pol. 5, en las condiciones que constan el Pliego aprobado por el ayuntamiento y que se describe como sigue:

“URBANA: Finca de forma poligonal irregular, identificada en el proyecto de reparcelación de la U.E.-23 de la A.R.-2 de las normas subsidiarias de Lodosa como FINCA R-6, de uso industrial. Tiene una superficie de mil novecientos sesenta metros y setenta y tres decímetros cuadrados y una edificabilidad neta total de dos mil doscientos cuarenta y nueve metros y cuarenta y tres decímetros cuadrados, de los cuales mil setecientos trece metros y cuarenta y nueve decímetros cuadrados son construibles en planta baja y quinientos treinta y cinco metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados en planta primera. Linda: Norte y Sur, FINCA R-11 (vial); Este, FINCA R-7; y Oeste, FINCA R-5.

Catastro: Polígono 5, parcela 362, subárea 1, unidad urbana 1.

Registro: Estella, tomo 3276, libro 163, folio 56, finca 13.351, inscripción 1ª.

Cargas: Libre de ellas, incluso de arrendamientos, salvo afecciones registrales.

Título: Acta de protocolización de proyecto de reparcelación urbanística de la unidad de ejecución 23 del área de reparto 2, otorgada el 10 de diciembre de 2004, ante el notario de Lodosa don Ángel Ruiz Fernández, nº 1472 de protocolo.

El precio de la compraventa asciende a la cantidad de 94.240 € (Noventa y cuatro mil doscientos cuarenta Euros).

Las demás condiciones constan en el Pliego de Condiciones remitido por el ayuntamiento de Lodosa y que se anexa a la presente Acta.

2. Facultar a la Sra. Presidenta para la realización de cuantas actuaciones públicas o privadas sean necesarias o convenientes para la ejecución de este acuerdo y en especial la firma de escritura pública de compraventa.

4.- OTROS ASUNTOS.

No se suscitaron.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

5.1 Planta de Cárcar.

El Sr. Echave pregunta si se tiene previsto “Adecantar la Planta de Cárcar”.

El Sr. Gerente responde que en efecto y de la mano del Consorcio se está realizando un estudio técnico para hacer visitable la Planta de Cárcar. Esto incluye actuaciones de mejora en el atractivo estético y presentación visual.

Es previsible que Mancomunidad tenga que realizar alguna aportación económica porque la asignación económica Consorcial no sea suficiente.

No habiendo mas asuntos que tratar y siendo las 20,45 horas, la Sr. Presidenta dio por finalizada la reunión, extendiéndose de lo actuado, por mi la secretaria, la presente acta que igualmente firma la Presidencia.